



ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA
SANIDAD
ARGENTINA
FILIAL CÓRDOBA

CCT 108/75 CONSULTORIOS Y CENTROS MÉDICOS SIN INTERNACIÓN

CATEGORIAS	JULIO	OCTUBRE	
Profesionales Bioquímicos y Nutricionistas	19.505,08	21.058,58	CLAUSULA
PRIMERA	18.237,45	19.689,99	GATILLO
SEGUNDA	17.438,25	18.827,14	AUTOMATICA
TERCERA	16.960,94	18.311,81	INFLACION
CUARTA	15.850,92	17.113,38	2017 + 2%
QUINTA	14.585,55	15.747,24	

En el mes de Septiembre, con motivo de la celebración del Día del Trabajador de la Sanidad, las empresas abonarán antes del día 20 de dicho mes la suma de \$ 1000 – (pesos un mil)

ADICIONALES NO REMUNERATIVOS

ARTÍCULO 33 – ADICIONAL POR SALA MATERNAL

Julio 2017 - \$4.476

Octubre 2017 - \$4.832

ARTÍCULO 17 – SEGURO DE FIDELIDAD

Julio 2017- \$3.460

Octubre 2017- \$ 3.736

Adicional por Título de Licenciatura en general: 15% sobre el básico

Las partes acuerdan recategorizar a la enfermera, que a partir del 01/08/2013 deberá revistar en la categoría segunda del CCT 108/75